

artículo 58 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, sin perjuicio de cualquier otro que considere oportuno interponer.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución devendrá firme a todos los efectos.

Teruel, 29 de marzo de 2004.—El Director del Servicio Provincial, José Antonio Gómez Sánchez.

ANEXO Resolución

Nº de Expediente: 35/03 CUP.
Nombre: Angel Hernández Gimeno.
Fecha y lugar de los hechos: 22 de octubre de 2003, en Nogueruelas (Teruel).
Precepto Infringido: Art. 414 del Reglamento de Montes, aprobado mediante Decreto 485/1962, de 22 de febrero.
Sanción resuelta:
Multa: 9'02 euros.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a D^a Estrella López Estrada de la Resolución recaída en el expediente nº Z-00-0271-04 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 8 de marzo de 2004 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, a 5 de abril de 2004.—La Directora Provincial, M^a Fernanda Pérez Gurpegui.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso número p.o. número 64/04-B.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

vo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

D. Luis Ariño Guillén.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso, N^a Uno, sito en C/Convertidos nº 1 de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. nº 64/04-B, promovido por D. Juan Antonio López Escartín, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 5 de abril de 2004.—El Vicesecretario General, Luis Jiménez Abad.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso número p.o. número 1097/03.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

D^a. M^a Pilar Lacasa Santoraria

D^a. Isabel Lacasa Santoraria

D^a. Celia Lacasa Santoraria

D^a. Basilia Pilar Lacasa Santoraria

D. Dionisio Lacasa Santoraria

D. Carlos Nicolás Montañés López

D^a. M^a Rosa Montañés López

D^a. M^a Carmen Montañés López

D^a. M^a José Montañés López

D. Miguel Angel Montañés Garay

D. Pablo Montañés Garay

D^a. M^a Begoña Montañés Lozano

D. Juan Alfonso Montañés Lozano

D^a. M^a Carmen Latorre Jansanta

D^a. M^a. Elisa Lozano Martínez

D. Eduardo Lacasta Lanaspá

D. Joaquín Alcolea Alvarez

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 1, sito en C/ Coso, s/nº, de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.O. nº 1.097/03, promovido por D. Teodoro Jiménez Millas y otro, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 5 de abril de 2004.—El Vicesecretario General, Luis Jiménez Abad.

FEDERACION ARAGONESA DE NATACION

ANUNCIO relativo a convocatoria de elecciones de la Federación Aragonesa de Natación.

La Federación Aragonesa de Natación inicia sus elecciones el día 16 de abril de 2004.

La fecha límite de presentación de candidaturas para la asamblea es el 11 de mayo de 2004.

Las votaciones para la Asamblea tendrán lugar el día 3 de junio de 2004.

La fecha límite de presentación de candidaturas para la Presidencia es el día 2 de julio de 2004.

La convocatoria de Asamblea para elección de Presidente será el día 23 de julio de 2004.

Zaragoza a, 13 de abril de 2004.—La Comisión Gestora de la Federación Aragonesa Natación.

**«SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS
DE LOARRE» (en liquidación)**

***ANUNCIO relativo a acuerdo de liquidación de
cooperativa.***

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se pone en público conocimiento que, en Asamblea General

Extraordinaria de fecha 7 de abril de 2.004, se acordó por unanimidad la liquidación de la Sociedad Cooperativa, aprobándose el siguiente balance final de liquidación: activo: Inmovilizado 0 euros; Existencias 0 euros; Deudores 0 euros; Tesorería 0 euros; total activo 0 euros. Pasivo: Capital social 0 euros; Resultados 0 euros; Total pasivo 0 euros.

En Loarre (Huesca), a 7 de abril de 2004.—Los liquidadores.